



Expediente  
Judicial Electrónico  
No Penal

PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**Programa: “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”  
Código Único N.º 2413068**

En el marco del Contrato de Préstamo N.º 8975/PE, suscrito el 27 de noviembre de 2019 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se financia el Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”. Este programa tiene como finalidad mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción de los usuarios en los servicios de justicia no penales mediante la implementación del EJE.

Las entidades participantes en este programa son el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia.

En el marco de la ejecución de este programa, se invita a los/as interesados/as a presentar su expresión de interés para el siguiente servicio de consultoría individual:

**Consultoría Individual: ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN PROYECTO AMAG  
Monto mensual de honorarios: S/ 14,000.00**

Los/as postulantes que cumplan con el perfil requerido deberán remitir los formatos correspondientes, debidamente completados. La experiencia profesional debe estar sustentada con documentos que la acrediten (certificados de trabajo, constancias, contratos, entre otros), los cuales deben coincidir con la información registrada en la hoja de vida, en cuanto a cargo, denominación del servicio, así como fechas de inicio y término.

Los candidatos interesados podrán descargar los Términos de Referencia y formatos a ser completados en la siguiente dirección Web:

<https://lnkd.in/e6a59T-u>

### **Fecha límite de presentación:**

Las expresiones de interés deberán enviarse hasta el **lunes 12 de mayo de 2025**, al correo electrónico:

✉ [Seleccionejenopenal@pj.gob.pe](mailto:Seleccionejenopenal@pj.gob.pe)

**Asunto del correo: Consultoría Individual - ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN  
PROYECTO AMAG**